

REQUISITOS, INFORMACIÓN Y COMPROMISOS CONVOCATORIA DE APOYO SOCIOECONÓMICO 2026-1

“Creemos que servir e incentivar el compromiso de servicio a la sociedad, y en especial a los más necesitados, es una responsabilidad ineludible para todos los seres humanos”.

(Principio UNIMINUTO)

Apreciado (a) Estudiante

Desde la Coordinación de Bienestar- Asuntos estudiantiles de la Sede Caribe compartimos información con los requisitos y paso a paso, para postulación al apoyo socioeconómico 2026-1.

Lee detenidamente este documento para que puedas llevar a cabo la postulación de forma correcta. La postulación no asegura el beneficio

Requisitos:

1. Tener un **promedio acumulado** igual o **superior a 3.8**
2. El postulado debe garantizar la **aprobación de la totalidad de las asignaturas** de su periodo académico cursado y **no debe tener sanciones disciplinarias**.
3. El aspirante a la beca debe asegurar que cuenta con los recursos monetarios (Cesantías, tarjeta de crédito, crédito con entidades financieras, entre otros) para completar el porcentaje del valor de la matrícula (**Esta beca NO es del 100%**).
4. **El postulado no puede aplicar a la convocatoria si cuenta con subsidio de caja de compensación, descuento SENA y/o si tiene algún otro beneficio o patrocinio.**
5. El postulado **no debe tener retenciones académicas, financieras, ni deudas con la Cooperativa Minuto de Dios.**
6. Si es estudiante en condición de **ausentismo y deserción**, debe **tener aprobada la solicitud de reingreso** para poder aplicar a la postulación.
7. UNIMINUTO solo otorgará un beneficio financiero “Beca socioeconómica y Espíritu UNIMINUTO” cada periodo académico en concordancia con el “reglamento estudiantil Acuerdo No. 339 del 26 de marzo 2021” a los estudiantes que se postulen. **Los beneficios otorgados no son acumulables.**

ANTES DE POSTULARTE TEN EN CUENTA LO SIGUIENTE:

- La recepción de postulaciones estará disponible entre el **9/12/2025 hasta el 10/06/2026** (**posterior a esta fecha, no se aceptarán más postulaciones**)
- La postulación para el apoyo socioeconómico **NO supone la aceptación.**
- Este tipo de apoyo socioeconómico que brinda UNIMINUTO es de un porcentaje entre el 10% y 30% sobre el valor de la matrícula de acuerdo con el nivel de vulnerabilidad, por ende, **NO es del 100%.**
- Si usted ha sido beneficiado del apoyo socioeconómico en semestres anteriores, **esto no garantiza que le sea renovado**; dependerá del cumplimiento de los requisitos exigidos (Horas sociales, promedio, procesos disciplinarios, presupuesto, ajustes en la convocatoria, etc.).
- **Los porcentajes de las becas que se hayan asignado no son permanentes** y dependerán al cambio que presente la situación socioeconómica del postulado o los cambios que señale la Institución y el cumplimiento de los compromisos estipulados en su condición de becario que se dé en cada periodo académico.
- Si usted se matricula antes de la notificación por correo electrónico en las fechas señaladas y es beneficiado, pierde el derecho otorgado por el Comité de Becas y Descuentos **y este no será acumulable para siguientes semestres.**
- **No se reciben ni serán tenidos en cuenta solicitudes de estudiantes que ingresen a 1er semestre** en 2026-1, porque en su condición académica no tienen aún nota promedio del semestre, el cual es uno de los requisitos exigidos (Solo aplica para estudiantes continuos, ausentes y desertores).
- **Si usted resulta beneficiado, debe cumplir con las horas sociales** estipuladas de acuerdo con el porcentaje de su beneficio.

DOCUMENTOS QUE EL POSTULADO DEBE ENTREGAR:

- Para todos los postulados se exige recibo **de servicio público** del lugar de residencia con una **expedición menor a 30 días**
- **Carta** que describa las razones para solicitud de Beca Socioeconómica. Esta debe contener datos como: ID, nombre completo, programa, semestre a cursar, descripción detallada de la situación de vulnerabilidad psicosocial, financiera, de salud y/o

cualquier otra que presente el estudiante y de cuenta de la necesidad del apoyo (con sus respectivos soportes). La carta debe estar firmada por el solicitante.

- **Volante de matrícula** del semestre a cursar en formato PDF (no se aceptan fotos, ni pantallazos).
- Para los postulados por renovación, deben anexar **evidencia del cumplimiento total de sus horas sociales**. Si no cumplió con las horas sociales no podrá continuar con el registro de la postulación y por ende no será beneficiado.
- Extractos financieros de las deudas y obligaciones adquiridas por el estudiante o algún integrante del núcleo familiar con quien convive **(solo si aplica)**
- Certificados laborales y/o desprendibles de nómina del estudiante y/o los integrantes de la familia que generan aportes económicos **(solo si aplica)**
- En caso de ser independiente, realizar una carta en la que indique la actividad económica que desempeña, el tiempo que lleva desarrollándola y los ingresos que genera **(solo si aplica)**

Para los postulados que presentan los siguientes criterios de vulnerabilidad es necesario la presentación de los siguientes documentos:

Criterios	Documentos que soportan la Vulnerabilidad
Discapacidad o enfermedad crónica del postulado	Certificado médico de EPS o Sisbén <u>no mayor a 180 días</u>
Discapacidad o enfermedad crónica de un familiar (núcleo familiar primario)	Certificado médico de EPS o Sisbén <u>no mayor a 180 días</u>
Madre o Padre cabeza de hogar	Expresar en la carta motivada para solicitud de Beca Socioeconómica la condición de madre o padre cabeza de hogar.
Víctima del conflicto armado y/o desplazado.	Certificado expedido por la unidad para la atención y reparación de víctima de conflicto armado en Colombia <u>no mayor 180 días.</u>
Perteneciente a una comunidad étnica	Certificado de pertenencia a alguna comunidad étnica.

Si se evidencia que alguno de los documentos adjuntos es falso o está alterado, se suspenderá el proceso y el postulado será reportado al comité de casos disciplinarios para su respectiva sanción de acuerdo con lo estipulado en el procedimiento de “Casos disciplinarios”

Recuerda que para postularte debes diligenciar el siguiente formulario **ENTRE EL 9 DE DICIEMBRE DE 2025 Y 10 DE ENERO DE 2026**, posterior a esta fecha no se recibirán más. Los resultados se enviarán al correo institucional.

<https://forms.office.com/r/pcRWVQGTYJ>

Si tiene alguna duda favor escribirnos al correo bienestar.caribe@uniminuto.edu y/o a la línea de WhatsApp 3162841898 (los mensajes se responden en orden de recepción, por lo que le pedimos un poco de paciencia ya que estamos atendiendo múltiples solicitudes)



CONVOCATORIA BECAS 2026- 1

- ☒ Postulaciones abiertas entre el 9 diciembre 2025 al 10 de enero 2026
- ☒ Verificación documentos y requisitos del 13 al 17 de enero 2026
- ☒ Aplicación tabla de vulnerabilidad del 19 al 24 de enero 2026
- ☒ Comité de becas entre el 26 y el 28 de enero 2026
- ☒ Resultados: 2 de febrero de 2026



UNIMINUTO
Corporación Universitaria Minuto de Dios
Educación de calidad al alcance de todos

Rectoría Caribe

bienestar.caribe@uniminuto.edu